

ESTABLECIMIENTO

DON JORDAN S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día si el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Ronald Ramón Alberto, nacido el 31 de octubre de 1938, de apellido materno Cerri, casado en primeras nupcias con Teresita del Carmen Ramona Moliné, libreta de enrolamiento Número 6.284.107 de ocupación comerciante, con domicilio en calle San Martín 277 de la localidad de Angélica, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; y Marcelo Enrique Alberto, nacido el 03 de julio de 1961, de apellido materno Moliné, casado en primeras nupcias con Marcela Patricia Mercedes de la Cruz, documento nacional de identidad Número 14.474.170, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Alem 233, de la localidad de Angélica, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, todos argentinos.

Fecha de la constitución: 07 de abril de 2.009.

Denominación: ESTABLECIMIENTO DON JORDAN S.A.

Domicilio: San Martín 277 de la localidad de Angélica, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, sea en el territorio de la República o en el exterior, a la actividad agropecuaria, mediante la explotación de campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales, tambos, y/o granjas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital Social es de pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000,00) representados por cuarenta (40) acciones de pesos tres mil setecientos cincuenta (3.750,00) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Presidente: Ronald Ramón Alberto y Director Suplente: Marcelo Enrique Alberto.

Fiscalización: La Sociedad prescinde del síndico.

Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Rafaela, 02 de junio de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 40 71593 Jun. 22

TAMBERITOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado publicar el presente a efectos de comunicar la Reconducción del Contrato Social de Tamberitos S.R.L. personería jurídica inscripta bajo el N° 245 - F° 115 - L° 14 de SRL en fecha 18/03/1999, ante el Registro Público de Santa Fe con domicilio social en calle Laprida 3712, Santa Fe. Dicho acto refiere al acuerdo celebrado en Santa Fe, a los 22 días del mes de Mayo de 2009, en Reunión de Socios entre los Sres. Hernán Molinas, D.N.I. N° 13.925.805 y Adrián Hugo González, D.N.I. N° 13.210.572, únicos socios de la sociedad; quienes hubiese decidido modificar la cláusula segunda que quedará así redactada: "Segunda: Duración: Su duración es de veinte (20) años, contados desde su inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio."

Santa Fe, 04 de junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 71582 Jun. 22

EMPRENDIMIENTOS RURALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, mediante la cual se hace saber el Directorio de EMPRENDIMIENTOS RURALES S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y que su mandato durará por tres ejercicios, a saber: Presidente: Juan Manuel Iraola, argentino, nacido el 10/08/1977, soltero, comerciante, con domicilio en calle Francia 835 de Venado Tuerto, DNI. N° 25.852.386. Director Suplente: Martín Iraola, argentino, nacido el 13/11/1979, casado en primeras nupcias con Gabriela Mariana Momo, comerciante, con domicilio en calle Roca 1165 de Venado Tuerto, DNI. N° 27.733.849, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilio en sus respectivos lugares de residencia. Venado Tuerto, 16 de Junio de 2009.

\$ 19,40 71590 Jun. 22

ANGELA PATRICIA Y

ANALÍ BRIDGER S.H.

REORGANIZACIÓN

Hácese saber por el término de Ley que, Angela Patricia y Analí Bridger S.H. Cuit. N° 30-70999191-0, con domicilio en Mendoza N° 139 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600, dedicada a explotación agropecuaria, se Reorganizará a partir del primero de Agosto de 2.009, para disolverse y continuar sus socios, con la misma actividad en forma unipersonal. La reorganización se realizará según los términos de la Ley 20.628 y su reglamentación. Oposición y reclamos efectuarlos en Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto, C.P. 2600, Provincia de Santa Fe.

\$ 54 71639 Jun. 22 Jun. 24

ABRIL BIENES RAICES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 29 de mayo de 2009 mediante la cual se hace saber el Directorio de ABRIL BIENES RAICES SA, con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y que su mandato durará por tres ejercicios, a saber: Presidente: Patricia Iraola, argentina, nacida el 09/05/1972, comerciante, casada en 1ras. nupcias con Esteban Mariano Burgio, con domicilio en calle Jorge Newbery 2590 de Venado Tuerto, DNI. N° 22.483.833, Director Suplente. Esteban Mariano Burgio, argentino, nacido el 23/08/1969, comerciante, casado en 1ª.nupcias con Patricia Iraola, con domicilio en calle Jorge Newbery 2590 de Venado Tuerto, DNI. N° 21.020.239; los cuales, a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia. Venado Tuerto, 16 de Junio de 2009.

\$ 20,72 71584 Jun. 22

MUSSIO AGRO S.R.L.

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

Se rectifica en la publicación del día 12/06/2009 el D.N.I. del socio Carlos Luis Mussio y la cláusula 7. Administración y fiscalización quedando de la siguiente manera:

Socio Carlos Luis Mussio: Documento de Identidad correcto DNI: 6.054.687.

7. Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de dos o más gerentes socios o no. A tal efecto se nombran gerentes a los socios Raúl Antonio Mussio y Carlos Luis Mussio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

§ 15 71598 Jun. 22

NESTOR TRIVISONNO S.R.L.

PRORROGA

Se modifica la cláusula Cuarta del contrato social. En consecuencia se prorroga el plazo de duración de la sociedad en cinco años más, es decir hasta el 28 de junio de 2014. Firmado: Dr. Iván Gustavo Del Greco -Abogado -(Autorizado para la realización del trámite). Rosario, Provincia de Santa Fe, 16 de junio de 2009.

§ 15 71624 Jun. 22

SUZUKA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL Y

PRORROGA DE DURACION

1. Datos de los socios: Dario Fernando Longo, argentino, casado en primeras nupcias con Natasha Schischcoff, nacido el 22 de setiembre de 1969, D.N.I. N° 20.853.988, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasco 3321 de esta ciudad y Silvana Andrea Longo Sola, argentina, casada en primeras nupcias con Marcelo Fabián Cassin, nacida en Rosario el 11 de Diciembre de 1966, de profesión comerciante, titular del DNI 18.107.028, domiciliada en calle Cayetano Silva 1218 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del Instrumento: Rosario, 29 de Mayo de 2009.

3. Denominación social: SUZUKA S.R.L.

4. Plazo de duración: se prorroga por un término de 05 (años) años a partir desde su vencimiento, es decir desde el 02 de Junio de 2009.

5. Capital social: se aumenta a la suma de \$ 50.000. (pesos cincuenta mil), es decir en la suma de \$ 38.000. (pesos treinta mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento e integrado en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento)

§ 17 71613 Jun. 22

NUNZIO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL Y

PRORROGA DE DURACION

1. Datos de los Socios: Adolfo Héctor Nunziati, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Isabel Oxarango, nacido el 18 de septiembre de 1963, D.N.I. N° 16.536.262, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. Esteban Maradona 266 bis de Rosario y Marta Isabel Oxarango, argentina, casada en primeras nupcias con Adolfo Héctor Nunziati, nacida el 02 de Abril de 1967, D.N.I. N° 18.346.085, de profesión comerciante, domiciliada en calle Dr. Esteban Maradona 266 bis de Rosario.

2. Fecha del Instrumento: Rosario, 28 de Abril de 2009.

3. Denominación social: NUNZIO S.R.L.

4. Plazo de duración: se prorroga por un término de 10 (diez) años a partir de su vencimiento, es decir hasta el 30 de Abril de 2019.

5. Capital social: se aumenta a la suma de \$ 50.000. (pesos cincuenta mil), es decir en la suma de \$ 30.000. (pesos treinta mil). Dicho aumento es suscripto íntegramente por el señor Adolfo Héctor Nunziati, integrado en efectivo en un (25%) veinticinco por ciento.

6. Administración: se designa como socio gerente al señor Adolfo Héctor Nunziati.

§ 17 71616 Jun. 22

BRANA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento de constitución: 28 de Abril de 2009.

2) Socios: Mariela Patricia Del Rosario Ferronato, argentina, D.N.I. 13.919.831, nacida el 27 de Marzo de 1961, de profesión Licenciada en Enfermería, domiciliada en Suipacha N° 2240 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Sergio Fernando Alonso, Sergio Fernando Alonso, argentino, D.N.I. 13.788.909, nacido el 29 de Julio de 1960, Contador Público, domiciliado en Suipacha N° 2240 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Mariela Patricia del Rosario Ferronato.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de BRANA S.R.L. con domicilio en calle Suipacha 2240 de la ciudad de Rosario por un lapso de 20 años.

4) Objeto: desarrollar las siguientes actividades: Salón de Belleza y Spa.

5) Capital. El Capital Social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.) dividido en seis mil (6000) cuotas de pesos diez (\$ 10.) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: * Mariela Patricia Del Rosario Ferronato, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.) que integra totalmente en este acto en bienes, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional que se adjunta formando parte integrante del presente. * Sergio Fernando Alonso, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) que integra totalmente en este acto en bienes, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional que se adjunta formando parte integrante del presente.

6) Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa a Sergio Fernando Alonso para conformar la administración. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma individual.

7) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

§ 30 71577 Jun. 22

MARTINI Y PAZ S.R.L.

REACTIVACION Y AUMENTO CAPITAL

1.- Socios: Sr. Carlos Alberto Martini, nacido el 19 de Junio de 1954, argentino, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 1946 de la localidad de Casilda, con Documento Nacional de Identidad número 11.178.079, casado con Alicia Esther Serafini; y Sr. Hugo Víctor Paz, nacido el 16 de Noviembre de 1953 argentino, comerciante, domiciliado en calle Ovidio Lagos 1154 de la localidad de Casilda, con Documento Nacional de Identidad número 10.909.259, casado en segundas nupcias con Mirta Lucrecia Caffa; ambos hábiles para contratar.

2.- Fecha: 15 de Mayo de 2009.

3.- Denominación: Martini y Paz S.R.L.

4.- Domicilio: Bv. Colón 1496, Casilda, Santa Fe.

5.- Objeto Social: Tendrá por objeto la compra y venta de maquinarias y repuestos agrícolas.

6.- Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- Capital Social: Sesenta mil pesos (60.000.00) representados por doscientas cuotas de trescientos pesos cada una. Se procedió a aumentar en la suma de cincuenta y siete mil pesos (\$ 57.000.00) siendo suscripto en la misma proporción de la tenencia original, siendo integrado el aumento en el 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años desde la fecha del instrumento de reactivación del Contrato Social.

8.- Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones comerciales.

9.- Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al socio Carlos Alberto Martini.

10.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 27 71630 Jun. 22

ACOPIO AREMITO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea Nº 30 llevada a cabo en el local social el día 16 de Enero de 2007, en base al punto 6) del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un período de tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Omar Bautista Demarúa, LE 6.135.500; Vicepresidente: Sara Cristina Vrancovich de Demarúa, LC 5.171.292; Directores: Luciano Cesar Demarúa, DNI 22.730.694; Ana Belén Demarúa, DNI 23.837.400. Todos argentinos, comerciantes, hábiles, casados, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito.

\$ 15 71631 Jun. 22

COMPAÑIA ARGENTINA

PRODUCTOS ANTICORROSIVOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Jorge Alberto Orlandoni, argentino, comerciante, domiciliado en calle Italia 647, 5to. Piso, Dpto. B de la ciudad de Rosario, DNI 5.522.130; y Stella Maris Barani, argentina, comerciante, con domicilio en calle Santiago 1533 de la ciudad de Rosado, DNI 13.588.484.

1) Prorroga de Duración del Contrato Social: Se prorroga la duración por el término de diez (10) años a partir del 13 de Mayo del 2009.

2) Aumento de Capital Social: De pesos doce mil (\$ 12.000) a pesos Cien Mil (\$ 100.000).

Fecha del instrumento modificatorio: 13 de Mayo del 2009.

\$ 15 71629 Jun. 22

ACOPIO AREQUITO S.A.

MODIFICACION DE DIRECTORIO

Mediante Asamblea N° 34 llevada a cabo en el local social el día 8 de Junio de 2009, en base al punto 2) del Orden del Día, se procedió a reemplazar al Presidente y Vicepresidente del Directorio, quedando conformado el mismo según el siguiente detalle: Presidente: Luciano César Demaria, DNI 22.730.694; Vicepresidente: Ana Belén Demaría, DNI 23.837.400; Directores: Omar Bautista Demaría, LE 6.135.500; Sara Cristina Vrancovich de Demaría, LC 5.171.292; Todos argentinos, comerciantes, hábiles, casados, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito

\$ 15 71633 Jun. 22

VISION MEDICA ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10mo. de la Ley 19.550, se hace saber de la constitución social de "VISION MEDICA ARGENTINA S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Andrés Ramón Jesús Pérez Grassano, argentino, D.N.I. N° 20.173.459, nacido el 15 de agosto de 1968, de profesión médico, casado, domiciliado en A. Thomas 1971 de la ciudad de Rosario y Ana María Medina, argentina, D.N.I. N° 5.499.576, nacida el 13 de diciembre de 1946, de profesión abogada, viuda, domiciliada en Mitre 746, 2º piso, dpto. 5 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento: 28 de mayo de 2009

3) Razón Social: Visión Médica Argentina S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Av. Puccio 336 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, concesión, consignación, representación, comisión, importación y exportación de material y equipo médico relacionado a la práctica de cirugías y/o laparoscopías, atención integral y reparación de equipo médico, asesoramiento y, capacitación en el uso de equipos médicos, alquiler de los equipos necesarios para su ejecución, representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados y a la prestación de servicios relacionados.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) representado por 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una.

8) Administración: actuará como socio-gerente el señor Andrés Ramón Pérez Grassano.

9) Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 30 de abril de cada año.

§ 30 71498 Jun. 22

LA ROCA PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Mario Fusaro, Italiano, D.N.I. 93.249.292, nacido el 20 de diciembre de 1946, casado en primeras nupcias con Stella Maris Ferraris, empresario, con domicilio en calle Luis Braile N° 1547 de la ciudad de San Lorenzo, Alejandro Oscar Romero, argentino, D.N.I. 17.449.378 nacido el 23 de mayo de 1965, divorciado, empresario, con domicilio en calle Alem N° 511 de la ciudad de San Lorenzo y Nicolás Carugatti, argentino, D.N.I. 26.358.698 nacido el 14 de marzo de 1978, soltero, empresario, con domicilio en calle Av. San Martín N° 1247 de la ciudad de San Lorenzo.

Fecha del instrumento de constitución: 10 de junio de 2009.

Denominación: LA ROCA PRODUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Sargento Cabral N° 847, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto la prestación Emisión de libros, diarios, periódicos y/o revistas. El Servicio de Transmisión de Radios y Televisión.

Capita Social: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil quinientos pesos (\$ 40.500) dividido en cuatrocientas cinco (405) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Mario Fusaro, suscribe 65 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 6.500 integrando en efectivo y en este acto el 25%; el socio Alejandro Oscar Romero suscribe 170 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 17.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Nicolás Carugatti, suscribe 170 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 17.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación, Estará a cargo de los señores Alejandro Oscar Romero, y Nicolás Carugatti, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social, a quienes se los designa como Socios Gerentes. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 2840 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

§ 37 71526 Jun. 22

LA AGRICOLA GANADERA S.R.L.

RECONDUCCION SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 8 de junio de 2009, se instrumentó lo siguiente:

1) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio de Rosario.

2) Aumento de Capital: Aumento de Capital: el capital se fija en la suma de \$ 81.000, dividido en 8.100 cuotas sociales de \$ 10, quedando: Andrés Ángel Santamaría 2.700 cuotas sociales; Gustavo Ramón Santamaría 2.700 cuotas sociales; y Alberto Antonio Santamaría 2.700 cuotas sociales.

3) Ratificación y designación de Gerentes y cambios en el uso de la firma: Se ratifica como Socios Gerentes a Andrés Ángel Santamaría y Gustavo Ramón Santamaría, y se designa como nuevo Socio Gerente a Alberto Antonio Santamaría, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

4) Ratificación de sede social: Se ratifica la sede social en calle Cardozo N° 185, de la ciudad de Arroyo Seco.

\$ 20 71546 Jun. 22

ROSARIO PACK S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Constitución: Por instrumento privado de fecha 4 de Mayo de 2009.

2) Denominación: "ROSARIO PACK Sociedad de Responsabilidad Limitada".

3) Domicilio: Av. Francia 1098, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Integrantes: Franco Gentili, argentino, de 24 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. N° 30.802.193, con domicilio en calle Rodríguez 1623, en esta ciudad de Rosario, y María Del Carmen Cumba, en su carácter de Administradora Judicial provisoria de la sucesión de Don Miguel Angel Gentili, s/Expte. N° 704/2008, mayores de edad y hábiles para contratar.

5) Aumento de Capital Social: Aumentar a \$ 70.000,00 (Pesos: Setenta mil) el Capital Social dividido en 7000 (siete mil) cuotas de \$ 10.00 (Pesos diez) cada una, suscribiendo e integrando cada uno de los socios 3500 (tres mil quinientas) cuotas cada una.

\$ 16 71553 Jun. 22

ROSARIO PACK S.R.L.

REACTIVACION

1) Integrantes: María Del Carmen Cumba, argentina, de 59 años de edad, comerciante, viuda, D.N.I. N° 5.805.554. con domicilio en calle Rodríguez 1623, en esta ciudad de Rosario, en su carácter de Administradora Judicial Provisoria de la Sucesión de Don Miguel Angel Gentili s/Expte. N° 704/2008; y Franco Gentili, argentino, de 25 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. N° 30.802.193, con domicilio en calle Rodríguez 1623, en esta ciudad de Rosario, mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Reactivación del Contrato Social: Por instrumento privado de fecha 13 de Marzo de 2009.

3) Denominación: ROSARIO PACK Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Av. Francia 1098, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Compra-venta de artículos para embalaje, máquinas para embalar, sus repuestos y accesorios y la fabricación y/o impresión de cintas autoadhesivas, cajas y/o cartón corrugado.

6) Plazo de Duración: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 12.000 (Pesos Doce mil), dividido en 1200 (Mil doscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando cada socio 600 (seiscientas) cuotas cada uno.

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo del socio Franco Gentili en calidad de socio-gerente, actuando en forma

individual. La Fiscalización: estará a cargo del Señor Franco Gentili y de la Sra. María del Carmen Cumba en su carácter de Administradora Judicial Provisoria de la Sucesión de Don Miguel Angel Gentili, s/Expte. N° 704/2008.

9) Organización Administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

11) Distribución de las Utilidades: Proporcionalmente a sus respectivos aportes de Cuotas de Capital

§ 16 71551 Jun. 22

VELAMINIS S.A.

ESTATUTO

Socios: Lucio Di Santos, italiano, N° 93.851.955, de apellido materno, Batisttá, empresario, nacido el 12 de setiembre de 1950, casado en primeras nupcias con Inés Pascual, CUIT N° 20-15252138-4, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 951 Piso 15 de esta ciudad, Luciano Di Santo, argentino, D.N.I. N° 29.690.260, de apellido materno Pascual, comerciante, nacido el 3 de diciembre de 1982, soltero, domiciliado en calle Montevideo 2142 - Piso 4 de esta ciudad y Lelio Di Santo argentino, D.N.I. N° 33.070.058, de apellido materno Pascual, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1987, soltero, domiciliado en calle Montevideo 2142 - Piso 4 de esta ciudad.

Fecha Instrumento Constitutivo: 6 de octubre de 2008;

Razón Social: VELAMINIS Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Montevideo 2142 - Piso 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Fabricación de toda clase de calzado, botas, y botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapatero; b) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, calzados, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos; c) Mandatos y comisiones comerciales realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los items detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados; así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad no podrá realizar ninguno de los actos previstos en el Art. 299 Inc. 4 de la Ley 19.550, ni ninguna de las operaciones para las cuales la Ley de Entidades Financieras requiere la autorización para funcionar como tal;

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio;

Capital Social: El capital social es de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000), dividido en dos mil ochocientas (2.800) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una;

Administración y Representación: Estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Para el caso en que la Asamblea determine un órgano plural, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio;

Fiscalización: Se ejerce por un síndico nombrado por la Asamblea, que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que el titular. Durará en sus funciones un ejercicio y será reelegible. El régimen para su elección y reemplazo será el mismo previsto en este Estatuto respecto de los Directores;

Representación Legal y Fiscalización: Presidente: Lucio Di Santo; Vice-Presidente: Luciano Di Santo; Director Suplente: Lelio Di Santo; Síndico Titular: C.P. Mario Alberto Bramuzzo y Síndico Suplente: Dr. Gustavo Germán Bellucci. Todos los nominados aceptan expresamente sus cargos, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 86 71524 Jun. 22

OICI ANDINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación.

Se efectuó un aumento de capital social de OICI ANDINA Sociedad Anónima, dicho capital se aumentó en la suma de setecientos mil pesos (\$ 700.000) menor al quíntuplo de su valor, sin requerirse conformidad administrativa según lo establece el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y el artículo 40 del Estatuto, en razón a la necesidad operativa de la empresa.

El capital social actual es de un millón de pesos (\$ 1.000.000), acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, suscriptas e integradas.

\$ 15 71628 Jun. 22

SAVIPA S.A.

ESTATUTO

1) Fecha de Acta Constitutiva: 12 de marzo de 2009.

2) Datos de los socios: Juan Pablo Lopiccoco, argentino, D.N.I. N° 28.568.153, nacido el 21/05/1981, soltero, comerciante, domiciliado en calle Roca N° 2012, piso 8, Dpto. 3 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, y María Virginia Lopiccoco, argentina, D.N.I. N° 23.225.637, nacida el 17/03/1973, casada, comerciante, domiciliada en calle Buenos Aires N° 4204 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe.

3) Domicilio y sede social: Buenos Aires N° 4204 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: Artículo 3: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de las siguientes actividades: A) Industrialización y Comercialización: a.1) de carne bovina y porcina, sus subproductos y derivados, incluyendo el faenamiento de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, el trozado, desposte, preparación, elaboración y conservación de carnes, sus subproductos y derivados; elaboración de fiambres, embutidos, chacinados y otros preparados. a.2) Compraventa de ganado en pie y/o medias reses. a.3) Transporte de subproductos ganaderos, carne de hacienda y productos alimenticios en general. Abastecimiento de carnes procesadas a bocas de expendio, propia o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

5) Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), representado por siete mil quinientas (7.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, de un (1) voto cada una.

7) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno, (1) y, un Máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, quedando designados: Director Titular: Juan Pablo Lopiccoco, a

cargo de la Presidencia., Director Suplente: María Virginia Lopiccolo.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la sede social.

8) Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente.

10) Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año.

§ 45 71600 Jun. 22

PRICE NAVIGATOR S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 4 de Diciembre de 2008, los señores Miguel Angel Natali, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 23.719.786, nacido el 24 de abril de 1974, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Marisa Mariel Marrone, con domicilio en calle 1423 N° 9157 de Rosario y Renato Pablo Poloni, de apellido materno Verdonconi, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 21.528.893. nacido el 28 de julio de 1970, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Bv. Oroño N° 679 - 5º Piso de Rosario, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "PRICE NAVIGATOR S.A.". Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social en calle Rioja N° 1830 de dicha ciudad. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: (i) brindar servicios de transmisión de datos desde y a través de sistemas informáticos propios y de terceros; (ii) prestar servicios de consultoría en tecnología de la información (IT Consulting), por sí y/o por intermedio de profesionales habilitados a tal fin, ya sea que los mismos actúen en relación dependencia con la sociedad y/o sean contratados por la misma; (iii) prestar servicios de consultoría en mercadeo (Marketing), por sí y/o por intermedio de profesionales habilitados a tal fin, ya sea que los mismos actúen en relación dependencia con la sociedad y/o sean contratados por la misma; (iv) generar y comercializar productos turísticos propios y ajenos; (v) prestar y comercializar servicios que se relacionen directa o indirectamente con productos turísticos propios y ajenos; (vi) desarrollar y vender software propio y de terceros, en especial aquel relacionado con la generación, oferta, comercialización, distribución, administración y publicidad de actividades turísticas; (vii) prestación de servicios informáticos y de procesamiento de datos, de gestión y de consultoría relacionados con sistemas de información, y de los relacionados con la oferta y distribución de cualquier tipo de producto por vía informática; (viii) comercialización de hardware y accesorios informáticos propios y de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por treinta (30.000) mil acciones, nominativas, no endosables, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, habiéndose establecido que en esta oportunidad el directorio estará compuesto por un (1) miembro, habiéndose designado como director titular y presidente a Renato Pablo Poloni y como director suplente a Miguel Angel Natali. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 última párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a la disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

§ 46 71557 Jun. 22

FERRAZINI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 17 de diciembre de 2008, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000); y por ende, se ha modificado el

Artículo 4º del estatuto social de FERRAZINI S.A., el cual refiere al capital social. Por consiguiente, el artículo referido del estatuto ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º -: El capital social es de Pesos Nueve Millones Novecientos Mil (\$ 9.900.000) representado por Nueve Millones Novecientos Mil (9.900.000) acciones ordinarias de \$ 1 (Un peso) valor nominal cada una, y de un voto por acción."

\$ 15 71626 Jun. 22

FERRAZINI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 9 de octubre de 2008, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000); y por ende, se ha modificado el Artículo 4º del estatuto social de FERRAZINI S.A., el cual refiere al capital social. Por consiguiente, el artículo referido del estatuto ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de Pesos Ocho Millones Novecientos Mil (\$ 8.900.000) representado por Ocho Millones Novecientos Mil (8.900.000) acciones ordinarias de \$ 1 (Un peso) valor nominal cada una, y de un voto por acción.

\$ 15 71627 Jun. 22

CERCO PUBLICIDAD S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de instrumento: 29/04/2008 y su ratificatoria del 18/09/2008.

2) Sede social: calle Entre Ríos Nº 548 P.B. de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 71602 Jun. 22

CIENTIFICA ERITRON S.R.L.

DISOLUCION Y

NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR

1) Fecha del instrumento: 22 de octubre de 2008.

2) Entre Verónica Lorena Baiocchi y Mirta Cristina Attorresi, únicas socias de Científica Eritron S.R.L. deciden su disolución, causal encuadrada en el art. 94 de la Ley 19550 en su inciso 1º.

3) Liquidador: Verónica Lorena Baiocchi.

\$ 15 71578 Jun. 22

EXEL CALZADOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que la firma EXEL CALZADOS S.R.L., ha cambiado su domicilio siendo el mismo en calle Roldán 330 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 71581 Jun. 22
